

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 39/94, que se siguen a instancias de Transportes García Lorente, S.A., representado por el Procurador señor Lozano García, contra Mopar, S.A., se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 24 de septiembre, a las 12 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 24 de octubre, a las 12 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 24 de noviembre, a las 12 horas, bajo las siguientes

Condiciones:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

1.—Matrícula: MU-8384-AU. Marca: Renault, modelo R-350-Major. Tipo: Cabeza tractora. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: MU-03649-R. Tipo: Semirremolque (bañera). Valoración: 550.000 pesetas.

Matrícula: MU-0263-R. Tipo: Semirremolque (bañera). Valoración: 400.000 pesetas.

Matrícula: MU-02251-R. Tipo: Semirremolque (bañera). Valoración: 400.000 pesetas.

Matrícula: MU-02101-R. Tipo: Semirremolque (bañera). Valoración: 400.000 pesetas.

Murcia a 23 de mayo de 1997.—La Secretaria Judicial.

Número 8591

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 366/96, se tramita ejecutivo otros títulos, seguido a instancia de Ford Credit Europe PLC, con D.N.I./C.I.F. A-00063712, domiciliado en Paseo de la Castellana, número 135 (Madrid), representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra Manuel Fernández Benavente, con D.N.I./C.I.F. 51.317.718, domiciliado en Avda. Juan Carlos I, Edificio Goya, bloque LM, 1.º A, Lorca (Murcia), y en los mismos se ha acordado citar de remate al demandado don Manuel Fernández Benavente, a fin de que en el plazo de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, y se ha practicado el embargo de la finca número 38.501 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca y el vehículo Ford Sierra, matrícula MU-3942-X, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero; asimismo, que se notifique a la esposa del demandado doña Soledad Suárez Pérez, la existencia del procedimiento y el embargo trabado.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a Manuel Fernández Benavente, cuyo último domicilio fue el citado anteriormente y notificación en forma a la esposa del demandado doña Soledad Suárez Pérez, expido el presente en Lorca (Murcia) a 22 de mayo de 1997.—El Secretario.